



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000832-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que en los extractos por los que se anuncia la convocatoria de subvenciones del sector público de la Comunidad Autónoma se incluyan los datos relativos a las aplicaciones y dotaciones presupuestarias que las financian, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La ejecución del gasto público requiere cada vez más transparencia y claridad ante la ciudadanía.

La Junta de Castilla y León elabora órdenes mediante las que regula las bases para el otorgamiento de diversos tipos de subvenciones. Cada una de esas bases da lugar a una o varias convocatorias específicas, publicándose en el Boletín Oficial de Castilla y León un extracto de la Orden por la que se produce la misma.



Hemos detectado carencias significativas en estas convocatorias desde el punto de vista de la transparencia ya que en sus extractos no figura nunca la aplicación presupuestara ni, en ocasiones, la cuantía disponible. Es cierto que se puede acceder al contenido íntegro de la Orden de convocatoria a través del portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, si bien entendemos que sería mucho más ágil acceder a esa información (cuantía y aplicaciones presupuestarias) desde el extracto de la convocatoria.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los extractos por los que se anuncia la convocatoria de subvenciones del sector público de la Comunidad Autónoma, se incluyan los datos relativos a las aplicaciones y dotaciones presupuestarias que financian cada una de ellas y si existe cofinanciación de otras instituciones (Estado, UE...), en cuyo caso que se explicita en qué porcentaje".

Valladolid, 23 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Luis Briones Martínez,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández